

La formación de médicos salubristas en Cuba. Algunos aspectos históricos

INTRODUCCIÓN

La preocupación porque el médico cubano adquiriera una proyección social en la práctica de su profesión, tiene en nuestro país una larga tradición que rebasa el siglo y medio de existencia.

Con la introducción de la vacunación antivariólica por el doctor Tomás Romay Chacón (1764-1849) comienza la medicina preventiva en Cuba, pero mucho antes, desde la instauración por segunda vez en 1711 del Real Tribunal del Protomedicato en La Habana, se inicia la formación de un incipiente sistema nacional de salud encargado de regular el ejercicio de la medicina en todas sus ramas, tomar las medidas más pertinentes en caso de epidemias y colaborar con la organización de justicia en sus funciones de aplicación de las leyes.

El médico que se formaba en la Facultad Mayor de Medicina de la Real y Pontificia Universidad del Máximo Doctor San Jerónimo de La Habana desde su fundación en 1728, no poseía los conocimientos básicos para el desarrollo de esas funciones por lo que fue gran preocupación del doctor Romay y de la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País de La Habana, de la que era él miembro destacado, junto a figuras de la importancia del economista Francisco Arango y Parreño (1765-1837) y del filósofo José A. Caballero Rodríguez de la Barrera (1762-1835), que se llevará a cabo una reforma profunda de los estudios universitarios en general y en particular de los de medicina, que diera a nuestros facultativos tan necesarios conocimientos.¹

El exponer brevemente esta larga tradición que comprende además, la fundación de la primera Escuela Sanitaria, como parte del Instituto "Finlay" en 1927 y sus grandes transformaciones en el periodo revolucionario socialista de nuestra historia que darán lugar a las etapas de Escuela de Salud Pública (1963), Instituto de Desarrollo de la Salud (1976), Facultad de Salud Pública (1987) y actual de Escuela Nacional de Salud Pública (2000), es el objetivo único que me propongo desarrollar en el presente artículo.

REFORMA UNIVERSITARIA DE 1842

Con la fundación de la Facultad Mayor de Medicina, como una de las cinco que integraban la Real y Pontificia Universidad de La Habana, el 5 de enero de 1728, se oficializaba la enseñanza de la medicina en Cuba, que había iniciado el doctor Francisco González del Álamo y Martínez de Figueroa (1675-1728) en el propio convento en el que se fundó la Universidad pero dos años antes, el 12 de enero de 1726.

Aunque esto constituye, en general, el más importante acontecimiento de la cultura cubana en sus inicios, la calidad de la enseñanza estaba muy lejos de reflejar los progresos que las ciencias médicas alcanzaban en Europa y en ello influía de manera determinante el abandono en que el gobierno de España tenía sumida a su colonia.

Con el despertar de la conciencia nacional en la clase de hacendados cubanos, a finales del siglo XVIII, se van a crear Sociedades Patrióticas de Amigos del País en Santiago de Cuba (1787) y La Habana (1793), las que van a luchar duramente, sobre todo la de

La Habana, por el desarrollo económico, comercial, educacional, cultural y científico de la Isla.

Entre las figuras más representativas de esta última estará el doctor Tomás Romay, quien logró que se fundaran cátedras libres fuera de la Universidad, en el Hospital Militar de “San Ambrosio” principalmente, que tratarán de mejorar, extraoficialmente, la formación de nuestros médicos, impartidas por profesores de actualizados conocimientos.

Pero eso no se va a lograr plenamente hasta que se produce en 1842 la gran reforma universitaria que secularizó el alto centro de estudios habanero y en el caso de la Facultad de Medicina, la sacó de la Edad Media en los conocimientos impartidos y la colocó a mediados del siglo XIX.

Sus cinco cátedras no sólo se cuadruplicaron sino que se mejoraron en el contenido y la calidad de su enseñanza y se le dio al plan de estudios el enfoque social que pedía el doctor Romay con la creación de cátedras como las de Higiene Pública, Higiene Privada, Medicina Legal, Toxicología, Jurisprudencia Médica, Policía Médica (que era entonces el nombre que tenía la Organización de la Salud Pública), Historia y Biografía Médicas y Bibliografía Médica.

A esto se debe agregar la inclusión en el plan de estudios de 1887 de la importante cátedra Ampliación de la Higiene Pública con el Estudio Histórico y Geográfico de las Enfermedades Endémicas y Epidémicas.

Sin embargo, tan notable desarrollo se vio casi anulado por la situación de persecuciones políticas e inestabilidad económica durante las etapas de nuestras guerras independentistas (1868-1880 y 1895-1898) y aunque hubo un despertar en la etapa entre guerras (1880-1894), no pudo alcanzarse todo lo deseado.²

REFORMA UNIVERSITARIA DE 1900

Al finalizar la última de nuestras guerras independentistas contra España (1895-1898), el pueblo cubano había sufrido de los rigores de la reconcentración de la población rural en las localidades urbanas (1896-1898) decretada por el gobierno español y del bloqueo naval de los Estados Unidos de Norteamérica, nuestro interesado aliado en los últimos seis meses de contienda, lo que había llevado a un estado de deterioro completo de la economía y de la sanidad de la colonia.

Nombrado en 1900, por el gobierno interventor de los Estados Unidos, Secretario de Instrucción Pública el eminente pedagogo y filósofo positivista cubano doctor Enrique J. Varona Pera (1849-1933), este se dio a la tarea de llevar a cabo una reforma general de la enseñanza que abarcara desde la preescolar hasta la universitaria, tomando en cuenta las condiciones en que se encontraba el país.



Fig 1. Dr. Juan Guiteras Gener (1852-1925).

Esta reforma ha sido elogiada y criticada por muchos, pero no me cabe la menor duda de que el doctor Varona hizo lo más correcto en las condiciones históricas que vivía nuestra nación.

En el caso de la enseñanza de la medicina el plan de estudios vigente constaba de ocho años de duración. Evidentemente Cuba no podía esperar ese tiempo para graduar médicos y con el apoyo de profesores de medicina de la experiencia, entre otros, de los doctores Juan Guiteras Gener (1852-1925), Esteban Borrero Echevarría (1849-1906), José Varela Zequeira (1859-1939) y Eusebio Hernández Pérez (1853-1933), se redactó un plan, que debía ser de transición, que constaba de cinco años, pero que sin lugar a dudas superaba al anterior en la enseñanza práctica de las clínicas médica y quirúrgica y de las ciencias básicas, pero su gran error fue el haber limitado el enfoque salubrista del plan anterior.

Las tres asignaturas de Higiene Pública, Higiene Privada y Ampliación de la Higiene Pública, quedaron reducidas a una de Higiene y Legislación Sanitaria, con marcado acento en la segunda parte; continuó Medicina Legal y Toxicología y se suprimieron las enseñanzas de Policía Médica e Historia Crítica de la Medicina. Este plan de estudios que fue confeccionado para un tiempo corto de transición se mantuvo, sin embargo, durante dos décadas.³

INFORME FLEXNER Y REFORMA UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA

Un hecho que influyó en toda América va a agravar esta situación en Cuba. La crisis en general de la enseñanza de la medicina en Estados Unidos en la primera década del siglo XX, llevó a la Asociación Médica Estadounidense a pedir a la Fundación Carnegie para el Progreso de la Enseñanza que realizará un estudio de la educación médica del país, que se extendió también a Canadá y nombró para esa tarea al brillante pedagogo judío-norteamericano doctor Abraham Flexner (1866- ?).

El doctor Flexner publicó los resultados de su estudio en un extenso informe en 1910, después de visitar personalmente 155 escuelas médicas en el curso de dieciocho meses y la influencia de su honesto y profundo análisis fue responsable directo de la clausura de 29 de dichas escuelas y sentó las bases que se seguirían en el resto para la formación de un médico en el ejercicio privado de la profesión, pero sin grandes preocupaciones sociales.⁴

La influencia flexneraria va a llegar a Cuba con el plan de estudios médicos de 1919, que aunque aumentó en un año la carrera, dejó las mismas asignaturas salubristas del Plan Varona. Pero un año antes en la universidad argentina de Córdoba se llevó a cabo

una profunda reforma de la enseñanza con gran proyección social mucho más acorde a los grandes problemas de Latinoamérica, que se hará sentir en todas nuestras universidades.

Con motivo del I Congreso Nacional Estudiantil celebrado en La Habana en 1923, inspirado en las prédicas, el pensamiento y la acción revolucionaria de Julio Antonio Mella Mc. Partland (1903-1929) se produce una verdadera revolución estudiantil universitaria que exigirá una reforma de la enseñanza inspirada en la de la Universidad de Córdoba. En todo ello va a desempeñar un destacado papel el doctor Gustavo Aldereguía Lima (1895-1970) en aquellos momentos ayudante graduado de una de las cátedras de Clínica Médica, quien conocedor profundo de la reforma de Córdoba invitó al rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor José Arce (1881-?), que participaba en un congreso médico en La Habana, para que dictara una conferencia en la que explicara tan importante reforma, la cual leyó en el Aula Magna de la Universidad el 4 de diciembre de 1922 y se le considera como el punto inicial de la revolución estudiantil de 1923.⁵

Presionado por estos hechos, el claustro de la Facultad de Medicina redactó y aprobó el ejecutivo de la nación, en 1924, un nuevo plan de estudios que, aunque agregó nuevas y muy importantes asignaturas, dejó igual la proyección social de la medicina, inspirado más en la reforma flexneriana que en la de Córdoba.

A pesar de que posteriormente se pusieron en práctica nuevos planes de estudios de medicina en 1928, 1934, 1937 y 1941 la influencia flexneriana se mantuvo en ellos y no fue hasta la reforma universitaria de 1962, que llega a la enseñanza médica de pregrado en Cuba, la proyección social por la que se venía luchando desde 1923.⁶

INSTITUTO “FINLAY” PRIMERA ESCUELA SANITARIA DE CUBA

Tan evidente era la falta de preparación salubrista de los médicos en toda América que la V Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Santiago de Chile del 5 al 11 de noviembre de 1911, recomendó por primera vez en el mundo, que los gobiernos organizaran cursos formales y prácticos en higiene y saneamiento, en forma tal que pudieran preparar especialistas en esas ramas, con diplomas especiales si fuera necesario y que estuvieran calificados para desempeñar en el futuro el trabajo de salubridad. Esta recomendación va a dar origen a las escuelas nacionales sanitarias en las repúblicas de América.

No obstante Cuba estar representada en dicha Conferencia por dos eminentes salubristas de prestigio internacional, como los doctores Juan Guiteras Gener y Hugo Roberts Fernández Prendergast (1868-1948), este último vicepresidente del evento y el primero vocal del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, no se pudo lograr la creación de una escuela sanitaria nacional hasta década y media más tarde.⁷

El doctor Guiteras propuso al Senado de la República, como Director Nacional de Sanidad en 1912, un proyecto de ley en que pedía la creación del Instituto de Medicina Preventiva “Carlos J Finlay”, anexo a la Escuela de Medicina de la Universidad de La Habana, en la que era profesor titular de Patología General y Afecciones Intertropicales y en uno de sus artículos se señalaba el inicio de la carrera sanitaria sobre la base de la

inmovilidad de los empleados técnicos. Este proyecto de ley fue desestimado por la Alta Cámara del Congreso de la República.

El 16 de julio de 1926, fallecido ya el doctor Guiteras, el doctor Francisco M. Fernández Hernández (1886-1937), entonces Secretario de Sanidad y Beneficencia, presentó ante el Consejo de Secretarios y fue aprobado un proyecto de creación del Instituto “Finlay” lo cual se hizo realidad por el Decreto Presidencial No.1521 de 16 de enero de 1927.⁸

El instituto estaba regido por un Consejo Técnico Directivo constituido por un presidente, que lo fue el eminente salubrista doctor José A. López del Valle Valdés (1875-1937), profesor titular de Higiene y Legislación Sanitaria de la Universidad de La Habana, ocho vocales y un secretario. La organización del Instituto quedó constituida por cuatro secciones:

1. Escuela Sanitaria.
2. Sección de Investigaciones Científicas.
3. Sección de Relaciones Médicas y Sanitarias Nacionales e Internacionales.
4. Sección de Publicaciones Científicas, Biblioteca y Museo.⁹

El Instituto desde su fundación fue un organismo de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia y a partir de 1940 del Ministerio de Salubridad y Asistencia Social. En 1934 se le reconoció como organismo autónomo y se le anexó el Hospital “Las Ánimas” de enfermedades infecciosas. En 1944 se le denominó a la Escuela Sanitaria, como Escuela de Salubridad y Medicina Tropical. Al triunfo de la Revolución, en 1959, era una Dirección General del Ministerio de Salubridad y Asistencia Social.

La Escuela Sanitaria inició sus funciones docentes impartiendo clases teórico– prácticas a jefes locales de sanidad, funcionarios de la Secretaría, damas isabelinas, enfermeras y obreros de la Junta Local de Sanidad de La Habana. Los cursos tenían duración de dos años y la matrícula era de 12 a 15 alumnos, con excepción de las damas isabelinas, que se entrenaban como personal visitador a los enfermos de tuberculosis con matrícula superior a los 30 alumnos.

A partir de 1934 se impartieron cursos de tres meses de duración con clases prácticas en el Hospital “Las Ánimas” y en el Laboratorio Nacional. Los cursos más priorizados eran los de médicos sanitarios, oficiales sanitarios, enfermeros especializados y otro personal auxiliar.

En 1952 se le agregaron nuevos cursos de especialización para técnicos de laboratorio, técnicos de rayos X, parasitología y administradores de hospitales.¹⁰

ESCUELA DE SALUD PÚBLICA E INSTITUTO DE DESARROLLO DE LA SALUD

Con el triunfo revolucionario en 1959, al promulgarse la Ley No. 607, aparecida en la Gaceta Oficial el 21 de octubre de ese propio año, se regula el funcionamiento de la carrera sanitarista y se reactiva la Escuela Sanitaria en el antiguo local del Instituto “Finlay”. En esa ley se señala que los profesionales que la podían cursar eran: médicos,

médicos veterinarios, odontólogos, farmacéuticos, ingenieros sanitarios, enfermeras de salud pública y educadores sanitarios.¹¹

Un año más tarde la Escuela quedó bajo la Dirección de Docencia y Divulgación “Carlos J. Finlay” y en cursos cortos de perfeccionamiento dirigidos por la doctora Josefina Barrayarza León, profesora de Organización de la Salud Pública e Historia de la Medicina de la Universidad de La Habana, se lograron las primeras graduaciones de administradores de salud de nuestro actual período histórico de Revolución Socialista, 88 médicos, los que fueron destinados a las jefaturas de unidades sanitarias o direcciones zonales y además: 55 auxiliares de saneamiento, 145 técnicos de laboratorio clínico, 122 prácticos de laboratorio clínico y 101 prácticos de rayos X.¹⁰

Por Decreto Presidencial de 24 de mayo de 1963 se le denominó Escuela de Salud Pública de La Habana, con categoría de Dirección y en 1965 se trasladó al local del antiguo Hospital de la Policía Nacional bajo la dirección del doctor Carlos Martínez Reyes (1922-1983), profesor jefe del Departamento de Administración de Salud Pública de la misma, quien realizó una labor altamente eficiente. En este nuevo local es que se van a iniciar las residencias de Higiene y Epidemiología y Administración de Salud.¹²

Por Resolución Ministerial No. 55 A de 6 de septiembre de 1976¹³ se creó el Instituto de Desarrollo de la Salud, inaugurado el 6 de septiembre de 1977 en el local del antiguo Hospital Antituberculoso “Doctor Joaquín García Lebrado”, municipio de Arroyo Naranjo, bajo la dirección del doctor Francisco Rojas Ochoa, actual Profesor de Mérito del Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, incorporándose a él la Escuela, donde continuaron impartándose las dos citadas residencias, a las que se unió la de Bioestadística.

En el propio año de su inauguración se dio inicio al primer Curso Internacional de Maestría en Salud Pública dado en Cuba (1977-1978) en coordinación con la Oficina Panamericana de la Salud, además de cursos por encuentros de Administración de Salud Pública y cursos cortos para dirigentes del Sistema Nacional de Salud.

En la segunda planta de su edificio se instaló el primer Centro de Cálculos del Ministerio de Salud Pública y en sus diez años de existencia se aprobaron por su Consejo Científico, integrado por verdaderas autoridades de la medicina social cubana como, entre otros, los doctores Arnaldo Tejeiro Fernández (1923-1998) y Mario Escalona Reguera (1928-1984), más de 80 investigaciones en gran parte pedidas por el nivel central del Sistema Nacional de Salud.

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Por Resolución Ministerial No.192 de 1987¹⁴ se creó la Facultad de Salud Pública adscrita al Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana a la que se incorporaron las funciones docentes y de investigaciones del Instituto de Desarrollo de la Salud, para quedar unido al nivel central del Ministerio de Salud Pública el Centro de Cálculo y a la Facultad de Medicina “Julio Trigo” su Departamento de Crecimiento y Desarrollo.

En la Facultad de Salud Pública se continuaron las residencias ya establecidas, pero la de Administración de Salud Pública se convirtió en Maestría de Salud Pública. A la Maestría Internacional en Salud Pública se agregaron otras nacionales como las de Psicología de la Salud y Atención Primaria de Salud, diplomado como el de Economía de la Salud y numerosos cursos cortos a estudiantes extranjeros y nacionales.

En el primer año académico con el que se inauguró la Facultad de Salud Pública (1986-1987), en su local frente al Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas “Victoria de Girón”, quedó fundado el Departamento de Historia de la Salud Pública, primero establecido en Cuba, que se mantiene ininterrumpidamente hasta la actualidad, junto a la Oficina del Historiador del Ministerio de Salud Pública, la que ya venía unida en el Instituto de Desarrollo de la Salud a su Departamento de Problemas Teóricos e Historia de la Medicina.

En el mes de julio de 2000 se nombró al doctor Eugenio R. Borroto Cruz como último Decano de la Facultad de Salud Pública y poco después se llevó a cabo el traslado para el edificio situado en las esquinas de las calles Línea (13), 11 e I, en El Vedado, municipio Plaza de la Revolución, ocupado por el Centro Nacional de Perfeccionamiento Médico y de Medios de Enseñanza (CENAPEM), con el cual quedó de hecho fusionada, lo que fue ratificado por la Resolución No 246/03 del Ministerio de Economía y Planificación, de 28 de abril de 2003, para quedar establecida oficialmente la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP).¹⁵

En el corto tiempo de esta última etapa del desarrollo histórico de la formación de salubristas en Cuba, la Escuela Nacional de Salud Pública ha intensificado sus actividades de una manera extraordinaria. Estructurada en cuatro vicedirecciones: Adjunta, Docente, Ciencia y Tecnología y General, cuenta con un claustro de más de un centenar de profesores a tiempo completo y adjuntos, de gran preparación científica y experiencia docente.

Se imparten en ella las residencias de Higiene y Epidemiología y Bioestadística; las maestrías de Salud Pública, Atención Primaria de Salud, Promoción y Educación para la Salud, Psicología de la Salud, Economía de la Salud y Educación Médica; diplomado en Gerencia en Salud y cursos cortos de Metodología de la Investigación, Programación y Proyectos de Salud, Habilidades Gerenciales, Técnicas Avanzadas de Dirección y Planificación Estratégica y Enfoque Lógico.

Esta intensa actividad docente se extiende a todo el país y se mantienen estrechos vínculos de colaboración con universidades de México, Guatemala, Panamá, Venezuela, Brasil, Ecuador, Colombia, Bolivia, Nicaragua y Haití. Por todo ello, la Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba no sólo cumple cabalmente con su función histórica de formadora del personal de salud especializado de nuestro país, sino que se proyecta hacia el futuro como principal orientadora de la formación de salubristas en los países en vías de desarrollo, a partir de las experiencias del Sistema Nacional de Salud Único de Cuba.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

1. Cowley Valdés-Machado R. Breves noticias sobre la enseñanza de la medicina en la Real y Pontificia Universidad del Máximo Doctor San Jerónimo. Imp. Libr. A. Pego. La Habana. 1876.
2. Delgado García G. Historia de la enseñanza superior de la medicina en Cuba. 1726-1900. Cuad Hist Sal Pub. 75. Ed. Cien. Med. La Habana. 1990.
3. _____. El Plan Varona y el desarrollo de la enseñanza superior de la medicina en Cuba. Ed Med Sup. La Habana. 1990; 4(1):120-7.
4. Flexner A. Medical Education in the United States and Canada. A report to the Carnegie Foundation for the advancement of the teaching. Bulletin Number Four. New York. 1910.
5. Delgado García G. Doctor Gustavo Aldereguía Lima: luchador e higienista social. En: Delgado García G. Temas y Personalidades de la Historia Médica Cubana. Cuad. Hist. Sal. Pub. No. 75. Primera Parte. Ed. Cien. Med. La Habana. 1987:317-35.
6. _____. Desarrollo histórico de la enseñanza médica superior en Cuba desde sus orígenes hasta nuestros días. Ed Med Sup. La Habana. 2004; 18 (1). [http://bvs Std. cu./revistas/ems/vol.18_1_04/ems.07/04. htm](http://bvs.Std.cu./revistas/ems/vol.18_1_04/ems.07/04.htm).
7. Actas de la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas. Publicadas bajo los auspicios de la Unión Panamericana. Washington D.C. 1912.
8. Finlay. La Habana. 1929;1(4-5-6): 47.
9. Instituto Finlay. Reglamento. Imp. Molina y Cía. La Habana. 1935.
10. López Serrano E. Instituto Finlay. Primera Escuela de Administradores de Salud en Cuba. Rev Cubana Adm Salud. La Habana. 1986; 12 (3): 285-9.
11. Gaceta Oficial de la República de Cuba. La Habana. 1959; 57(199):23.
12. Delgado García G. Precursores y Forjadores de la Salud Pública Cubana. Dr. Carlos M. Martínez Reyes (1922-1983). Rev Cubana Salud Pub. La Habana. 1992;18(1): 70-2.
13. Ministerio de Salud Pública. Resolución Ministerial No. 55 A de 6 de septiembre de 1976. Copia fotostática en Archivo de la Oficina del Historiador del Ministerio de Salud Pública.
14. _____. Resolución Ministerial No. 192 de 1987. Copia fotostática en Archivo de la Oficina del Historiador del Ministerio de Salud Pública.
15. Ministerio de Economía y Planificación. Resolución Ministerial No. 246/03 de 28 de abril de 2003. Copia fotostática en Archivo de la Oficina del Historiador del Ministerio de Salud Pública.